

SANTA CRUZ, 10 de Agosto de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas.
2. Bases Administrativas "Mejoramiento Sala Cuna Jardín Infantil Las Moritas".
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 997 de fecha 14.06.2022.
4. Decreto Exento N° 2039 de fecha 14.06.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 10.08.2022.
6. Evaluación de Experiencia.
7. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición ID **N° 3863-66-LE22**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "MEJORAMIENTO SALA CUNA JARDÍN INFANTIL LAS MORITAS".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 2.794

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**MEJORAMIENTO SALA CUNA JARDÍN INFANTIL LAS MORITAS**", ID **N° 3863-66-LE22**, a la siguiente empresa: **PATRICIA BALESCA LÓPEZ ROMERO** Rut: **11.786.883-4** por un monto de **\$14.807.704 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.Mercadopublico.Cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
...../